



RESPUESTA DEL GOBIERNO

(684) PREGUNTA ESCRITA SENADO

684/54717

10/05/2022

141542

AUTOR/A: CANTALAPIEDRA ÁLVAREZ, María de las Mercedes (GPP); LORENZO TORRES, Miguel (GPP); RODRÍGUEZ LÓPEZ, Ramón (GPP); ROJO NOGUERA, Pilar Milagros (GPP); SANTOS GONZÁLEZ, Jaime Miguel de los (GPP); VISO DIÉGUEZ, Miguel Ángel (GPP)

RESPUESTA:

En relación con la pregunta de referencia, se informa que el Ministerio de Cultura y Deporte va a seguir con el apoyo al flamenco en todas sus expresiones y estilos, a través de ayudas a instituciones y artistas mediante convocatoria pública de ayudas y mediante las unidades de producción que tienen programas específicos dedicados al flamenco, ya que cabe considerar que es una expresión artística única de España y que tiene una gran trascendencia estatal e internacional.

Procede indicar que, en el año 2020, con las ayudas extraordinarias aprobadas por el Ministerio de Cultura y Deporte para los sectores de las artes escénicas y la música, este Departamento convocó ayudas para las estructuras artísticas, que incluyó por primera vez ayudas a los locales de exhibición de flamenco: los tablaos de mayor importancia en España. Si bien en el año 2021 no fueron convocadas ayudas extraordinarias para los sectores escénicos y musicales, cabe informar que los tablaos flamencos han podido presentarse a las ayudas para estructuras artísticas que ha convocado el Ministerio de Cultura y Deporte provenientes de los Fondos Europeos “Next Generation EU”.

Madrid, 22 de junio de 2022